

FLORIDA
JUEVES
5
de JUNIO
1924

BANDERA BLANCA

TUDO POR LA PATRIA

A nuestros suscriptores

Regámosle que queramos hacer presente a esta Administración cualquier deficiencia notada en el recibo del período, o a fin de que podamos proceder de inmediato a corregir el mal.

Teléfono. La Cooperativa

Aparece los Lunes y Jueves

Bandera Blanca

FLORIDA

Redacción y Administración

Calle 25 de Mayo 433

Procedimiento que debe corregirse

No nos explicamos en que disposición legal puede basarse para tramitar los sumarios procedentes de los juzgados de paz de campaña, en la forma que se hace.

Cuando un detenido es puesto a disposición del juzgado correspondiente, se le comunica hasta tanto ha prestado declaración y mientras las diligencias sumariales hacen indispensable tal medida.

Esto es lo que autoriza la ley, pues lo que se propone al disponer la incommunicación de los prevenidos, es que éstos no puedan ser aconsejados por otras personas, antes de declarar el prevenido puesto a disposición del Sr. Juez Letrado, cuyo sumario ha iniciado un juez de paz, ha prestado ya su declaración.

Al comunicarse a su disposición el prevenido de paz, éste le recibe de declaración, le levanta la incommunicación y practica las demás diligencias de carácter urgente, hecho todo lo cual, remite al juzgado Letrado y pone al prevenido a su disposición.

Al venir el prevenido a su disposición, el juez de paz, se le pone a disposición del juzgado Letrado, y éste le recibe de declaración, le levanta la incommunicación y practica las demás diligencias de carácter urgente, hecho todo lo cual, remite al juzgado Letrado y pone al prevenido a su disposición.

Según dispone la ley, la misión del juez Letrado, no es incoar un nuevo sumario, sino proseguir el iniciado por el juez inferior; por lo que, todas las diligencias que el juez de paz haya practicado son perfectamente válidas y no hay que repetir las, a no ser que resulten incompletas para el esclarecimiento de los hechos.

Habiendo declarado el inculcado ante el juez de paz y levantada la incommunicación, no existe motivo para decretarla nuevamente, tanto mas, cuando no puede surtir los efectos, que la ley se propone, porque habiendo sido levantada ya, tiempo ha tenido el preso para aconsejarse antes de declarar en el Juzgado Letrado.

La Constitución, determina que a todo detenido, debe recibírsele declaración dentro de las cuarenta y ocho horas de su detención; y si no se considera válida la declaración prestada ante el juez de paz, no se cumple con aquel requisito, puesto que siempre transurre más tiempo, antes no se pasa lo actuado al Juzgado Letrado y se recibe la nueva declaración; y si se considera válida, no tiene razón de ser la nueva incommunicación. Nuestras leyes establecen que las cárceles no son lugares de sufrimiento; pero por las malas condiciones que nuestra realidad resulta tal, y mucho más, para los

presos incommunicados que forzosamente tienen que estar reclusos en celdas.

Esto de mantener incommunicado y encerrado en un calabozo durante varios días a un inculcado, que puede ser culpable, como puede ser inocente, es inhumano.

Ni la letra ni el espíritu de nuestras leyes es ese. Hemos llegado a un suficiente grado de perfeccionamiento en nuestra legislación, para que nuestras leyes sean humanitarias.

Esperamos que el Doctor Balleas hará que se modifique el procedimiento que hoy se sigue.

Ciudadanos: Para coronar dignamente los esfuerzos y sacrificios realizados por nuestro Partido en medio siglo de luchas, es necesario inscribirse.

Las mesas inscriptorias, funcionan ya. Concurrir a las comisiones partidarias para que os corran los trámites de la inscripción.

No dejes para mañana lo que podéis hacer hoy.

Medida injusta

De un tiempo a esta parte, la Jefatura de Policía no proporciona pasajes a los detenidos que obtienen la libertad, para su regreso al lugar donde fueran aprehendidos.

Se exige ahora, que los indicados pasajes sean solicitados a la Junta del Patronato de Delincuentes y Menores con lo cual se irrogan graves perjuicios a los encausados que obtienen la libertad, que no siempre son delincuentes.

Mientras la solicitud se tramita, se obliga a permanecer en esta ciudad, al peticionario, el cual puede hallarse sin recursos y aún sin relaciones; con lo cual, se le coloca ante el dilema de morir de hambre, o marchar a pie.

Los que se encuentran bajo la acción de la justicia, no pueden ser considerados como delincuentes hasta tanto los tribunales no se pronuncian en definitiva; por lo tanto, todo perjuicio innecesario que se les cause, viene a resultar un castigo prematuro.

La ley, al autorizar la prisión de los que están *sub judice*, lo hace al sólo objeto de facilitar la instrucción del sumario y asegurar el cumplimiento de la condena que pueda recaer.

Lo menos que puede hacerse con un ciudadano que se le priva temporalmente de su libertad, es que cuando la recupere, ya sea porque se considere exento de culpa, ya sea porque no es necesario la prolongación de la medida, es reintegrarlo al punto, donde fue aprehendido.

Nos resistimos a creer que pueda existir disposición que ampare tal injusticia; por lo que suponemos que hay en ello un error de interpretación.

Nacionalistas! Por el triunfo de nuestra causa, que tanta sangre ha costado, no dejes de inscribirte.

El mejor culto que podemos rendir a nuestros héroes, es hacer que triunfe la causa por la que ellos se sacrificaron.

Ciudadanos:

Por la reforma electoral todos debemos reinscribirnos y a ese fin es documento bastante la boleta VALIDA de inscripción VIGENTE.

Conservemos, pues, nuestras boletas, para alistarnos así que esté abierto el nuevo padrón electoral.

El que no tenga boleta VÁLIDA, solicite inmediatamente su certificado de nacimiento a cualquier comisión partidaria o a esta redacción.

Deben inscribirse, los que tengan mas de 18 años o los cumplan antes del día de la elección.

Disculpe colega

Ya se nos enojó el colega «La Voz de Florida» por lo que dijimos del disgusto de los colorados, con motivo del nombramiento de nacionalistas para desempeñar diversos cargos.

Cuando escribimos aquello, estábamos distraídos y no nos acordamos de que no todos los colorados son batillistas, contribuyendo a aumentar nuestra confusión, el hecho de que los que más gritaban, fueran un diario batillista y otro que no lo es.

Así pues, rectificamos nuestro sueldo y que sólo se den por aundi los los que se enojaron por los nombramientos.

Rindón.

Correligionarios!

Con entera libertad podéis ejercer el derecho del sufragio. Si alguien pretende coaccionaros, desprecia la ley y si os presiona y molesta, pond el hecho en conocimiento de las Autoridades Partidarias.

Sois libres y como hombres dignos, debéis hacer respetar vuestros derechos.

Ya son difuntos

El Sr. Jefe de Policía y el Sr. Juez de Paz, están ya en condiciones de que los velen.

Así lo decreta la Comisión Departamental de Acuerdo Batillista, en la sesión del lunes, al lanzar su anatema contra los indicados funcionarios por sus procedimientos.

La Comisión D. de Acuerdo, no participa del criterio de la Jefatura al llevar a conocimiento de la Cámara Departamental la prisión de un diputado y miembro de la Comisión.

En este caso, nos permitimos tener el mismo criterio que la Jefatura.

Ninguna disposición legal obliga a la Jefatura a pasar notas como la que pasó, pero tampoco ninguna disposición legal se lo prohíbe; y es sabido que se puede hacer todo aquello que no está prohibido.

En el terreno legal, la Jefatura no tiene obligación de pasar nota, pero tutela el derecho de hacerlo, y en el terreno moral, estaba obligada a pasar aviso a la Cámara, de un acto realizado que podía privarle de la asistencia de uno de sus miembros.

La cortesía, obliga a las autoridades de un determinado orden, a poner en conocimiento de las autoridades de órdenes distintos, todas aquellas medidas que puedan afectarles. La prisión de un diputado, afecta a la Cámara; por cortesía, pues, la Jefatura debía poner el hecho en su conocimiento.

Tempoco la Comisión D. de Acuerdo participa del criterio del Sr. Juez de Paz de la 1.ª Sección, al hacer comparecer a declarar por medio de la fuerza pública a un correligionario y compañero de Comisión.

¿Esa sí que es buena! ¿Cree, acaso la Comisión, que por el hecho de ser correligionario y compañero, debía el señor Juez aplicar medidas de excepción?

Pasaron ya los tiempos en que para las autoridades existían hijos y entegados y en que el dictado correligionario era poco menos que una patente de corso.

Ahora, todos somos iguales, cualquiera que sea el título con que nos adornemos.

Bibliográficas

A nuestra mesa de trabajo acaba de llegar el N.º 312 de la revista literaria argentina, «La novela Semanal».

Muy bien presentada, con hermosos grabados en casi todas sus páginas.

y colaboraciones selectas, escritas por reputados escritores argentinos. «La novela Semanal» ocupa un lugar preferente entre los intelectuales del vecino país.

Dejamos establecido el canje de práctica.

Hospital Florida

MOVIMIENTO HABIDO EN EL HOSPITAL FLORIDA, EN EL MES DE MAYO DE 1924

30 De Abril de 1924: existencia de enfermos: 58.—Ingresados en el mes de Mayo de 1924: 62=100.—Salidos en el mes de Mayo de 1924: 49; fallecidos: 9 = 58.—Existencia que pasa al mes de Junio de 1924: 42.

CONSULTAS:—A hombres: 74; a mujeres: 150.—Total, 215.—Curaciones: A hombres: 208. A mujeres: 508.—Total: 716.—Operaciones: A hombres: 12.—A mujeres: 10.—Total: 22. Radioscopias: A hombres: 9.—A mujeres: 7.—Total: 16.

ODONTOLOGIA:—Consultas:—A hombres:—25.—A mujeres: 50.—Total: 75.—Extracciones: A hombres: 50.—A mujeres: 62.—Total: 112.

DISPENSARIO PROFILACTICO DE LA SIFILIS: Consultas: 152.—Inyecciones: 151. Reacciones de Wassermann: 71.

FARMACIA:—Servicio interno: Recetas: 383.—Fórmulas: 583.—Servicio externo: Recetas: 504.—Fórmulas: 558.—Total de recetas: 777.—Total de fórmulas: 941.

POLICLINICA DE NIÑOS Y GOTA DE LECHE:—Niños asistidos: 102.—Consultas: 121.—Niños protegidos por la Gota de Leche: 41. Cantidad de leche repartida entre dichos niños—21 litros diarios.

Florida, Junio 15, de 1924.

SOLICITADA

Señor director del Periódico BANDERA BLANCA

Ruego a Ud. quiera tener a bien, la inserción de estas líneas, en las columnas de su ilustrado periódico.

A. Haedo.

Florida, Mayo 27 de 1924.

Señora Manuela Castro de Bazzi.

De mi consideración:

Tengo el agrado de acusar recibí de

Gregorio Barañano

Remates y comisiones — Negocios rurales en General.

Feria en Florida

Organizada por la Asociación Rural

El 1.º de Julio de 1924

Recibo consignaciones para esta feria habiendo establecido una sucursal de mi escritorio en dicha ciudad Calle Juan I. Cardozo 435.

Por informes e inscripciones

Escritorio Barañano, Trinidad, Sucursal, Américo Gutiérrez.

Escritorio Barañano Florida, Los dos Teléfonos.

Se venden

En fracciones de distintas áreas

Terrenos para labranza, ubicados a 3 kilómetros de esta Ciudad, en la margen izquierda del Santa Lucía Chico y sobre el Camino Departamental a San Gabriel.

Tierras vírgenes y excelentes para agricultura

TITULOS BUENOS. Se consigue dinero en préstamo con garantía hipotecaria del mismo bien.

TRATAR CON EL SEÑOR **Alejo F. Guichón** EN ESTA CIUDAD.

dos bolsas conteniendo 27 kilos de lana, que Ud. ha tenido a bien donar para este Hospital.

En nombre de la Institución que represento y el mío propio, agradezco ese simpático gesto de generosidad.

Saluda a Ud. respetuosamente. (firmados) F. Abente Hacedo, Director; Carlos S. Cabeza, Administrador.

Justificado apercibimiento a la Jefatura de Policía

A última hora nos enteramos de la resolución recaída en el sumario ins-

truido al Comisario de Villa Sarandí, por una de las denuncias que contra el mismo formulábamos.

Por falta de espacio nos vemos impedidos de publicarla, dejando para el próximo número, así como las reflexiones que nos sugiere el apercibimiento que la misma establece por la forma irregular e incompleta puesta de manifiesto en la instrucción del sumario.

DEPORTES

FOOT-BALL

Comentario al último partido

El triunfo del Atlético fue lógico. En todo el partido logró dominar a Peñarol, obteniendo sus goles uno en cada tiempo. En cambio Peñarol no pudo dominar a su adversario y a pesar de su esfuerzo, apenas pudo por unos momentos equilibrar el juego. El tanto que obtuvo, se debió en gran parte a que la defensa albiceleste se había adelantado mucho y en una oportuna cortada de Ramírez y Bombita lograron marcarlo.

A continuación damos la actuación de los jugadores.

Gutiérrez y Gougeon, estuvieron bien, haciendo buenas atajadas. Los goals que les hicieron eran interceptables.

Aldama (D), fue el mejor back y Recalde apesar de jugar lesionado, actuó bien. Latorre y Bassalo, para ser le segunda, estuvieron bien.

Peña y Russini, en la línea media fueron los que actuaron mejor. Girola jugó bien, salvando en muchas oportunidades. Los demás compañeros de línea bien.

Los delanteros del team del Prado, jugaron regular, no estando a la altura de otras veces. Los mejores fueron Biriba y Canclini. Gerreño y Epifanio no jugaron ni parecido a otros partidos perdiendo muchas oportunidades de aumentar el score. González no nos convenció.

En los ligeros peñarolenses pudimos destacar a Ramirez y Aldama (J), que estuvieron bien. Ibarra, apesar de ser jugador de segunda y un botija, jugó bien y marcó el tanto. Los punteros regular.

2a. división

También se jugó el domingo, como preliminar al de 1.ª división y amistosamente, un partido entre las escuadras secundarias de Dublín y Nacional, venciendo los albos por el score de 1 a 0.

He aquí como firmaron los teams:

NACIONAL: Román; Requena y Brisco; Furno, Mañana y Sánchez; Cardozo, Sixto, Furno y Falero.

DUBLIN: García; Zalazar y N. N.; Fernández, Piedrabuena y Peluffo; González, Carreño, Elgue, Silvestre y Morla.

Citación CLUB ATLÉTICO FLORIDA

ASAMBLEA GENERAL. Se cita a todos los asociados del Club A. Florida para la asamblea general que se efectuará el domingo 8 de Junio a las 10 horas en el campo social, con objeto de renovar autoridades. La lista se podrá registrar en secretaría, hasta 12 horas antes del acto eleccionario.

LA COMISION. Club Atlético Florida LISTA «CAMPEONES 1925»

Tenemos conocimientos que hasta la fecha no existe otra lista que la que sigue:

- TITULARES
- 1.0 Alberto Riva
 - 2.0 Carlos M. Gonzalez
 - 3.0 Carlos T. Gamis
 - 4.0 Raul Theoduloz
 - 5.0 Aparicio Más
 - 6.0 Pedro Gabriel
 - 7.0 Rogelio Roca

- SUPLENTES
- 1.0 Vicente Cayaffa
 - 2.0 Juan C. Carreño
 - 3.0 Amalio Viera
 - 4.0 Artigas Urloste
 - 5.0 Pedro Recalde
 - 6.0 Ramón Castillo
 - 7.0 Santos Ubal

Haciendo Justicia

Los informes que tenemos, nos permiten afirmar que fue la «Agencia Cayaffa», quien primero dió a conocer en Florida, resultados del partido de football jugado el domingo último entre los cuadros uruguayo y francés.

A las doce y diez minutos del indicado día, la «Agencia Cayaffa» dió la noticia de que se había abierto ya el score, en favor de los nuestros.

Otras noticias comunicadas a las doce y veinticinco, hacían saber que se desarrollaba el partido, sin ventajas. Como se ve, «las primicias se debieron al señor Cayaffa, y ello, sin que hubiera que rectificar ninguna noticia.

BOX

La representación uruguaya de boxeo

La Comisión Nacional de E. Física se reunió el viernes último, extraordinariamente, para designar la delegación de box que nos representará en las Olimpiadas de París.

Después de estudiar las condiciones de los ganadores del campeonato de selección, se hicieron las siguientes designaciones:

Peso mosca, Andrés Míguez; Peso gallo, Mario González; Peso pluma, Manuel Smoris; Peso ligero, Libertio Corney ó Julio Nicolares.

Tres títulos

Los franceses en cuarenta y ocho horas perdieron tres competencias importantes: Carpentier ha sido derrotado por Gibbons; Criqui, por K. O. y el seleccionado de foot-ball, también por K. O.

Pancho Villa pierde el campeonato mundial

Pancho Villa fué vencido por puntos en un match a 15 rounds, por el inglés Frankie Ash, perdiendo el campeonato mundial de peso mosca



Lolita Bello de Lizaso

(Q. E. D.)

Falleció en la Paz del Señor, el 17 de Junio de 1925

José B. Lizaso, esposo; Olga y M. René hijas, Luis Bello y J. Echave, padres; Francisca Arniz de Lizaso, madre política, hermanos, hermanas y demás deudos invitan a sus relaciones y demás personas que asistieron al funeral de dicha finada que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia Parroquial de esta ciudad, el día 17 de Junio a las 9 y 30. Mes que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá por tarjeta.

(Unica Inviación en la ciudad)

Vida Social

MI AMOR..!

Sutil como el tenue arrullo del sabá,— suave e inofensivo como sonrisa de niño, y como luz ta-iturma de la tarde que se va.

Amplio como la serenidad de los lagos,— reposado, silencioso como suspiro de brisa, y el mirar rítmico de unos ojos vagos.

Misterioso como esas mañanas grises y lluviosas,— extensamente penetrante como un gran tañido, que riela languidamente sobre todas las cosas.

Espiritual como la santidad de un «Miserere»,— grave, religioso con fragancias de mirra, y como lejanos acordes de un «Nocturno» que muere...

Mi amor tiene no se que de raro misticismo,— de sentir el eco inmortal de dulces quimeras, y soñar lo ido de un magnifico lirismo.

Oribe MAS Y PARDO.

De Elsa

¡Oh! nada hay tan melancólico en nuestra vida humana, como estas intersecciones de dos destinos, procedentes de diversas y apartadas cunas, y llamados a no encontrarse más sobre la tierra!

Ni quien será tan insensible que no haya experimentado alguna vez la vaga añeidad de semejantes emociones?

Pasás por una ciudad sedentaria que que nunca habéis estado y a la que no pensáis volver. Vels en un balcón una hermosa joven pensativa, que por casualidad fija en vos sus tristes ojos; indudablemente, ella se ocupa de vuestro destino durante un fugitivo instante.

«¡Un hombre! jur desconocido!... (murmura distraidamente su pensamiento). ¿Quién será? Seguramente se-

rá alguien para algunos. El creera que para mí no es nadie. Y es que yo no soy nadie para él. El pasa por aquí viniendo de no sé dónde y dirigiéndose a alguna parte. Nuestras vidas no se conocen. Sólo se han visto nuestros cuerpos. Nuestras almas no miran a un mismo polo... El habrá ya constituido sus afectos, como yo los míos... Dobló la esquina!... Héme aquí otra vez sola, encerrada en el círculo de hierro de mi monótona existencia»

Así, pues, el viajero es para aquella mujer la sombra querida de la libertad, la imagen del porvenir, lo desconocido, lo insólito, lo poético... el más allá de los muros de su casa y de las tristezas de su horizonte.

En cambio aquella mujer es la eslinde de la vida del viajero.

«¿Quién sabe (se pregunta uno) si esa mujer tiene el alma gemela de la mía; si me está esperando felice mucho tiempo; si ella será mi felicidad? ¿Quién sabe si estoy pasando ahora mi no po delante de la dicha, sin advertirlo? ¿Quiera, y he de seguir adelante buscando una cosa que ya me he dejado

atrás?

¿Quién sabe si mañana volveré a encontrar esta mujer en mi camino, y la amaré y me inspiraré por ella, y entonces será ya tarde?»

Y en medio de estas dudas, nos maravilla que aquel ser haya existido diez y ocho o veinte años sin que nosotros lo supiéramos, sin que lo hubiésemos magnado siquiera; y nos duele el corazón al comprender que ya nunca volveremos a saber de aquella vida; que ignoraremos su futura historia; que no tendremos noticia de su muerte; que al dejar aquella calle será cuando verdaderamente moriremos el uno para el otro... ¡y que, sin embargo, era tan bella y expresiva, era tan grave, hubiera sido tan cariñoso!

¡Oh, lo desconocido!—¡Lo desconocido lo infinito! Lo desconocido es todo lo que falta! ¡Lo desconocido es el cielo!

Los pájaros

¿Con qué derecho metéis los pájaros en las jaulas, con que derecho quitáis esas cantares de los bosques, de los manantiales, de los vientos y de la aurora? ¿Con qué, robáis la vida a esos seres? ¿Creéis, hombre que Dios, que es su padre, crea las alas para que los «colguen en los clavos de vuestras ventanas»? ¿Qué delito han cometido esos inocentes para que los encarceléis con sus hembras y con sus hijos?

Victor HUGO

¿Cuánta lo que posees

No enumeres jamás en tu imaginación lo que te falta.

Cuenta, por el contrario, todo lo que posees; detállalo si es preciso hasta con nimiedad, y verás que, en suma, la vida ha sido espléndida contigo.

Las cosas bellas se aduenan tan suaveciente de nosotros, y nosotros con el hábito entramos en un estado de insensibilidad, que no advertimos su belleza. De allí que nunca les hagamos la

justicia que merecen.

La mejor espina, en cambio, es la araña, nos sacude la atención con dolor y nos deja la firma de esta en la cicatriz. De allí que seamos parciales, al contar las espinas.

Pero la Vida es liberal en su grado; haz inventario estricto de las cosas que te convencerás.

Imaginemos, por ejemplo, que un hombre joven, inteligente, simpático, tuviese una enfermedad aguda. No debería decir: «Tengo esto o aquello, o me duele siempre esto o aquello, o no puedo gustar de esto o de aquello».

Debería decir: «Soy joven, mi vida es lúcida, me aman, poseo esto, tengo de más allá; gozo con tales o cuales espectáculos, tengo una comprensión honda y deliciosa de la naturaleza... etc.»

Vería entones el enfermo que lo que le daña, se diluiría en una gota de tinta en el mar.

Amado NEA

Luto Blanco

En la noche del domingo dejó de existir en Montevideo, el niño de los esposos Damian-Javier.

Al sepelio de los restos del pequeño muerto, efectuado en la tarde del día en el Cementerio de esta ciudad, corrió numerosa concurrencia.

Al depositar un ramo de flores en las cas sobre la lápida que cubre los queridos despojos, enviamos a los queridos deudos, nuestra condoleza sentida.

Viajeros

Estuvo en la Ciudad, el señor N. González.

—Para su residencia de Rivera el señor Victoriano de León.

—Retornó para Santa Lucía el señor Agustín Z. Abad.

—Por campaña, el Inspector de Policía, señor Domingo Versclerto.

—De campaña la señora Martínez de Britos.

—De Montevideo el Presidente Concejo señor Antonio María Ferrer.

—De Soriano el señor Alberto Lalinde.

Enfermos

Se halla enfermo, desde hace algunos días, el escribano señor Gerardo Lalande.

—Se encuentra enfermo el Jefe de Policía señor Pedro Albrenaga.

—Mejorada la niña Ana Lulita.

Fué operado de apendicitis el señor Juan Carlos Canclini.

—Enferma la señora Casimira Paz.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe de la Administración Departamental Doctor Gerardo Lalande se hace saber al público que la causa de nulidad de la elección de don Juan Carlos Canclini para que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten a declarar como herederos o acreedores, en el término de treinta días, a contar desde el día 17 de Junio de 1925. Gerardo Canclini.

Remate Judicial
POR
José E. Silva

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Bolívar Balañas, recaída en el expediente «arratulado» SAUSTIANO G. IAMBAS-QUIEBRA», se hace saber al público que el día 24 del corriente y días siguientes, de la hora 9 a la 12 y de la siguiente, el martillero don José E. Silva asistido del suscrito Escribano del Alguacil del Juzgado Letrado Departamental en el local de la calle Independencia No. 594 procederá a la venta en remate público; al mejor postor y dinero de contado, de todas las mercaderías y útiles de la casa de comercio que en los ramos de librería y juguetería, tenía establecida en esta ciudad el concursado.

Florida Junio 4 de 1924.

Gerardo Cendán.

v. Jn. 15

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ANA CRISTINA IZAGUIRRE DE PIÑERO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida Mayo 14 de 1924.

Gerardo Cendán.

Jn. 15

Concejo de Administración

AVISO

Se hace saber al público que ante este Concejo se ha presentado el Sr. Alfredo Bojage en representación de la Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay, solicitando permiso para desviar una pequeña parte del camino, ligeramente al Sur que va al Puente sobre el arroyo de la Virgen, duodécima sección judicial de este Departamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 687 del Código Rural se hace a presente publicación por treinta días.

Florida, Mayo 8 de 1924.

Salvador Belloni.

V. Pte.

Francisco L. López

Srio.

v. Jn. 12

Consejo de Administración
LICITACIÓN

Lámase a licitación pública para la construcción de 150 banco asiento de dos tablas y respaldo de una, más 10 bancos a varillas de madera de acuerdo con el pliego de condiciones y modelos que encuéntrase a disposición de los interesados.

Las propuestas en pliego cerrado y sellado correspondiente podrán presentarse en Secretaría hasta el día 12 de Mayo próximo a las 14 horas, las que en dicha fecha serán abiertas a presencia de los interesados que concurrían al acto. El Concejo se reserva el derecho de aceptar las más ventajosas ó el de rechazar todas.

Florida, Abril 25 de 1924.

SALVADOR BELLONI

Pte. FRANCISCO L. LOPEZ

Srio.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DON BALDOMERO CARDOZO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Junio 5 de 1924.

Gerardo Cendán.

“LA UNIÓN” ALMACEN, FERRETERIA Y MUEBLERIA
DE VICENTE LÓPEZ

Gran rebaja en los precios del Aceite Maza CALVI, Puro de Oliva garatillo, latas medianas la misma marca a \$ 0.75 cta. latas grandes \$ 1.50

Camas de \$ 9 hasta 30 pesos	Estas Ventas son puramente al contado	Verba exp. de tejedores ingleses \$ 0.34 K. Añadir americana \$ 0.26
Colchones de lana \$ 8		Vino Carrero \$ 0.50 Lt.
Fideos de semola \$ 0.11		
Id. harina \$ 0.10		

VISITEN LA CASA Y SE OYERAN LAS VENTAS DE LO QUE DIGA
Calle 29 DE MAYO Esquina DE SAN FRANCISCO Y LA BOHOLA

FLORIDA HOTEL

(ANTIGUO LARA)

DE

FERNÁNDEZ, DEIBE & Cia.

Recientemente reformado.

Piezas ventiladas, cuartos de baño, piezas para viajeros de comercio, amplio salón para banquetes, lunch, etc

SERVICIO A LA CARTE

Cocina atendida por personal competente

INDEPENDENCIA Esq. JUAN I. CARDOZO.

HOTEL PASTORINI

Entérese señor. si es como creo
hombre que sabe comer.

Todos los sábados tendrá Vd. lechón, tallarines, pollos a la portuguesa etc.
Todos los domingos: lechón, rabioles, una buena olla podrida con todas sus etc.

Tenga presente que la casa está atendida personalmente por su dueño, quien desde ya espera que el menú que a diario le presentará ha de satisfacer los gustos más refinados.

Comision Departamental de 1.ª Primaria **Concejo de A. Departamental**

SECRETARIA

AVISO

Lámase a Concurso de Méritos (primer llamado) para proveer en efectividad la Dirección de la Escuela rural N.º 30 del distrito «Puntas de Sarandí».

Las solicitudes en el sellado de \$ 0.50 y repuesto de \$ 0.25 se recibirán en las Oficinas de 1.ª Primaria, hasta el día 20 de Junio del año en curso, antes de la hora 15.

Florida, 22 de Mayo de 1924.

EL SECRETARIO.

J. Dabal

AVISO

Se avisa al público, que ante este Concejo se ha presentado Don Antonio Fortunato solicitando permiso para desviar y encajar una senda de paso que atraviesa una pequeña fracción de campo de su propiedad, ubicada en la Undécima sección judicial de este Departamento.

De acuerdo con lo determinado en el art.º 687 del Código Rural se hace la presente publicación por treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse a dicho desvío.

Florida, Mayo 26 de 1924

Antonio Ma. Fernández
residente

Francisco L. López
Secretario

Se venden

Una yunta de caballos nuevos. Para tratar con su dueño.

ISABELINO GALLOSO

Calle Lavalleja entre Rincón y Luna

“AL PORVENIR”

CASA IMPORTADOR-

Almacén Ferreteria, Bazar, y Gran Barraca.

“DEL NORTE”

ARTICULOS DEL MOMENTO

Recien recibidos. Pacalado, atun en diferentes embases, langosta, camarones, Salmón, sardinas variadas, arbojas.—Calamares, garbanzos, Porotos, caballeros, blancos Chilenos, colorados, monteca, blancos chicos, chicharos Habas.—E ininidad de otros artículos que es imposible detallar.

Vino Mendoza.

Habiendo recibido una pequeña parte de una partida importante de VINO DE MENDOZA EXTRA, que está a llegar, cotizaremos el precio de \$ 5.40 la dam. juana de 10 litros, hasta tanto lo conseguimos, pues en lo sucesivo tendremos que aumentar el precio.—

PROBARIO EN ADOPTARLO

ACEITE BEVIS.—A pesar de la gran fama experimentada en estos últimos tiempos en este artículo, seguimos vendiendo a \$1.70 la lata de 2 l 2 lulos

Vendedores: Mengotti, Perez y Salaberry.

FLORIDA.

Telf. las dos Compañías.

Venta de una máquina Cortadora

Véndese una máquina cortadora y atadora de trigo, marca “GOLONDRINA” en perfecto estado y pronta para cortar.

No hay existencia en Montevideo, ni en Buenos Aires.

Precio razonable

Por informes: Yi 1216. Montevideo. (Telf. La Uruguay, 74 Cordón) y en esta Imprenta.

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor Bolívar Balañas recaído en los autos caratulados: LA SUCESION DE MARIA GRENI DE RIZZO solicita rectificación de partidas; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MAS- en caracter de apoderado en dichos autos-solicitando se rectifiquen las siguientes partidas: en la defunción de la causante, en donde dice MARIA GRENNO DE RIZZO debe decir MARIA GRENI DE RIZZO, que es el verdadero. En la de nacimiento de FELIPE SANTIAGO SABINO en la que figura el padre con el apellido RIZZO en vez de RIZZO, que es el legítimo, lo propio que ocurre con el apellido del abuelo paterno, que figura como RISSO en vez de RIZZO que es el verdadero. En la de matrimonio de la causante con don JUAN RIZZO en la que se hace figurar al seposo con el apellido de RISSO en vez de RIZZO, que es el que corresponde, y se hace figurar al esposo como hijo de BERNARDO RISSO—en vez de ser BERNARDO RIZZO. En la de nacimiento de TOMAS HILARIO RIZZO en la que aparece este como hijo de JUAN RISSO y MARIA GRENE debiendo decir JUAN RIZZO y MARIA GRENI que son los verdaderos, y el apellido del abuelo materno que figura como GRENE en vez de GRENI, que es el verdadero. En la de nacimiento de AGUSTINA EUGENIA LEOPOLDA RIZZO, en la que figura la abuela materno como MARIA GRENE, en vez de MA-

RIA GRENI—que es el legítimo. En la de nacimiento de SANTIAGO RIZZO, en que figura los padres con los apellidos RISSO y GRENE—siendo que lo son RIZZO y GRENI, respectivamente, y el apellido del abuelo materno que dice GRENE debe decir GRENI que es el verdadero. En la de matrimonio de BERNARDO RIZZO—debe hacerse figurar a éste con el nombre de SANTIAGO que es el que le corresponde, y donde se hace figurar a la madre con el apellido de GREMI siendo GRENI el verdadero. En la de matrimonio de JUAN RIZZO, se hace aparecer a éste con el nombre de JUAN en vez de BERNARDO JUAN como es el verdadero.—y en la de nacimiento de BERNARDO JUAN RIZZO figura el apellido del padre como RISSO, en vez de RIZZO—que es el verdadero, y la madre con el de GRENA en lugar de GRENI—que es el que corresponde, como así mismo el del abuelo paterno en vez de RISSO debe decir RIZZO, y el del abuelo materno en vez de GRENE, debe ser GRENI. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Florida, Mayo 6 de 1924

v. Jn. 26 Gerardo Cendán.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO EREXANTO VIGNOLA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida Mayo 21 de 1924

v. 29 Jn. Gerardo Cendán

SE VENDE Una fracion de campo de 1000 x, ubicada en Sarandí Chico 3.a Seccion judicial del Departamento de Florida dividido en 5 potreros. - Cercada de ley - Aguadas excelentes y baño para ovejas.

Tiene muy buenas poblaciones (once piezas habitación) y 3 galpones. Algibe y demás servicios. Arrendada por contrato a \$ 5 x hasta Febrero 3 de 1925 Apta, en su mayor parte, para labranza Próxima a la via ferrea, que se constituirá de Florida a Sarandí del Yi TRATAR: Con su dueño en Florida, HILARIO E. IRIGARAY. INFORME: Escribanos FERNANDEZ (h) ó ABAD.

Banco de la República O. del Uruguay SUCURSAL FLORIDA EN 1920 Capital autorizado \$ 25 000 000 Intgrado \$ 643 819.24 CABA CENTRAL, Calle Zabala esq. Cerro - Montevideo AGENCIAS

Avenida - Avenida Rondeau esq. Valparaíso Paso del Molino - Calle Agrarista N.º 563 Avenida Flores - Avenida Grial Flores N.º 2205 Union - Calle 18 de Julio N.º 205 Cordón - Avenida 18 de Julio 1650; esquina Minas

RECURSALES Artigos: Caneleros, Canelero, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Rector, José Baillio y Ordoñez, Luján, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Herradura, Nueva Palmira, Pan de Azúcar, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa de Viqueana, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Trece y Trinidad

OPERACIONES DEL BANCO Cuentas corrientes a la vista; Caja de Ahorros con Alcaucías; Caja de Ahorros a la vista; Depósitos a la Vista; Caja de Ahorros; Caja de Ahorros con Alcaucías; Libretos de Caja de Ahorros a Plazo fijo (4 meses, 6 meses, 1 año, 2 años, 3 años, 4 años, 5 años, 6 años, 7 años, 8 años, 9 años, 10 años); Caja de Ahorros, mayores sumas; Las sumas mayores de \$ 1,000.00 en Caja de Ahorros con Alcaucías no devengarán interés alguno. En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido un mes o más desde la apertura de las cuentas. En este caso el interés se liquidará desde el primer día de constituido el depósito. Plazo fijo a 4 meses \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 6 meses \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 1 año \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 2 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 3 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 4 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 5 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 6 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 7 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 8 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 9 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 10 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 %

SE COBRARÁ Cuentas Corrientes 8 % Valor 1/2 % Valor con dos meses o garantía de deuda pública 1/2 % Depósitos Hipotecarios 7 1/2 % especiales con garantía Conventional

SE ABONARÁ: Cuentas Corrientes Giro hasta \$ 100,000.00 1 % Depósitos a la Vista hasta \$ 100,000.00 1 % Caja de Ahorros hasta \$ 50,000.00 3 % Caja de Ahorros con Alcaucías hasta \$ 1,000.00 6 % Libretos de Caja de Ahorros a Plazo fijo (4 meses, 6 meses, 1 año, 2 años, 3 años, 4 años, 5 años, 6 años, 7 años, 8 años, 9 años, 10 años) 10,000.00 4 1/2 % Caja de Ahorros, mayores sumas, convencional Las sumas mayores de \$ 1,000.00 en Caja de Ahorros con Alcaucías no devengarán interés alguno. En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido un mes o más desde la apertura de las cuentas. En este caso el interés se liquidará desde el primer día de constituido el depósito. Plazo fijo a 4 meses \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 6 meses \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 1 año \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 2 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 3 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 4 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 5 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 6 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 7 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 8 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 9 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 % Plazo fijo a 10 años \$ 50,000.00 3 1/2 % 50,000.00 4 00 % 50,000.00 4 1/2 % 50,000.00 4 1/2 %

HORAS DE OFICINA Desde el 16 de Marzo hasta el 30 de Noviembre de 8 a 12 y de 14 a 16. Desde el mes Diciembre hasta el 28 de Febrero de 8 a 11 y de 15 a 16.

LEY ORGANICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA DE 17 DE JULIO DE 1911 Artículo 12 - La emisión tendrá publicación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. El Estado responde directamente de la emisión, depósito y pago de los títulos del Banco.

Correo González Itinerario de Verano DE LA DELEGANCIA DE VICENTE G. GONZALEZ, QUE HACE LA CAMPERA DE FLORIDA A SARANDI DEL YI Y VICE VERSA.

SALIDAS DE FLORIDA: los días 1, 16, y 24. REGRESA DE SARANDI DEL YI los días 4, 12, 20, y 28. AGENCIA: en Florida Juan Y. Cardozo 271. EN SARANDI DEL YI: Hotel del señor Fra: isco Vior. V.E. B.

EDICTO Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Bañiñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión LEON DIAZ para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días habidos a contar desde la fecha de esta publicación. Florida, Marzo 13 de 1924. V. A. 20 Gerardo Candán

se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión MARIA GIORDANO de LARROSA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días habidos a contar desde la fecha de esta publicación. Florida, Marzo 13 de 1924. V. A. 20 Gerardo Candán

EDICTO Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Bañiñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión LEON DIAZ para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días habidos a contar desde la fecha de esta publicación. Florida, Marzo 13 de 1924. V. A. 20 Gerardo Candán

Campo especial. SE VENDE AREA: 24 Hectáreas. Alabrado en todo, con aguas permanentes y un gran acuífero de mimbres. A 2 kilómetros de Estancia de esta Ciudad. Por informes y demás datos recurrir a los Escribanos de FERNANDEZ (h) ó ABAD.-Calle Dr. Alejandro Gallina N.º 582.-Florida.

Fabrica de Baldosas Y MOSAICOS DE LAVECCHIA Calle Treinta y Tres, Esquina Atanasio Sierra (Plaza Artigas).

Baldosas para vereda, mosaicos en colores y zócalos, todo de calidad jamás superada y difícilmente igualada. Los artículos de esta fabrica pueden ser sometidos a un cortejo técnico con sus similares, en la seguridad de que siempre resultaran los mejores. Precios sin competencia. V. A. 3

COMISIONISTA Romero y Hno.

Comisionistas Montevideo todos los días Catálogos y muestrarios de las principales casas de Montevideo Unico: Agente de los diarios El País y La Mañana POR SENCILLAS, AVISOS, PAGOS Y DEMAS ACCUDAN AL AGENTE Calle Independencia N.º 707 - Florida. Teléfono Cooperativa Montevideo Rio Negro N.º 1600.

EDICTO Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Bañiñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión CARMEN BARRIETO DE SOCA y RAMONA SOCA DE ECHEVERRE para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Florida, Mayo 17 de 1924. V. Jn. 19. Gerardo Candán.

COSTABLE HNOS. CONSTRUCTORES R. COSTABLE - Proyectista - Especialidad en cemento armado, construcciones rurales, galpones, chalets y casas económicas para obreros y empleados. SOLICITE PLANOS Y PROYECTOS Calle MANUEL CALDERES N.º 508. Teléf. «Las dos Compañías» - FLORIDA

Comisión Departamental de Enseñanza Primaria Llamados a concurso Ayudantes de 2.º grado en la Escuela de 2.º grado N.º 1 Llamase a concurso de oposición, con plazo de treinta días, a contar desde la fecha para proveer en propiedad una ayudantía de 2.º grado en la Escuela de niñas de igual categoría N.º 1, de esta Ciudad. - Las solicitudes respectivas, en sellado de \$0.50 y una foja en blanco de \$0.25, se recibieron en la Secretaría de la Comisión Deptal., hasta el día 22 de Marzo entrante, dentro de las horas hábiles de Oficina. V. M. 25. Dirección de la Escuela Rural N.º 26 Llamase a concurso de méritos, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, para proveer en propiedad la dirección de la Escuela rural N.º 26, de Estación Rebelde, fijándose como plazo, para la presentación de las solicitudes respectivas, el término de dos meses, a contar desde la fecha. V. A. 25. Dirección de la Escuela Rural N.º 52 Llamase a concurso de méritos, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, para proveer en propiedad la dirección de la Escuela rural N.º 52, de «Costa del Pelado», fijándose como plazo, para la presentación de las solicitudes respectivas, el término de dos meses, a contar desde la fecha. Licit. 22 de Febrero de 1924. V. A. 20 I. Lobos - Srio.

Avisos profesionales MEDICION CIQUIJANO Ernesto L. Galmés Médico Cirujano Traslado en consultorio a la calle Gral. Rivera 973.-Consulta de 9 a 10 a. m. y de 4 a 4 p. m. todos los días hábiles.

Dr. Mario Camps MEDICO CIRUJANO Est Casupa

Doctor. Alejandro Fernández MEDICO CIRUJANO CALLE LAVALLEJA 1973. Montevideo Crea Dr. González MEDICO CIRUJANO PARTERO Horas de consultas de 14 a 16. Calle 24 de Setiembre 771 (A. 50 metros del Mercado)

Dr. Carlos María Bello OCULISTA Médico asistente de la Policlínica Oftalmológica II Pereira Rosell. CONSULTAS de 2 a 4 p. m. (Menos Sábados) AVENIDA 1180.-Tel. U. 1563, Central Dará consultas todos los días de mes en el Florida Hotel.

Dr. Andrés Romero MEDICO CIRUJANO Sarandí Grande. CIRUJANO DENTISTA

Ha trasladado su consultorio a la calle Juan I. Cordeiro, frente al costado del antiguo Hotel Lara. Consultas de 9 a 11 y 1/2 y de 2 a 4

Pedro Marin Sánchez CIRUJANO DENTISTA Profesor de la Escuela de Odontología. Ha trasladado su consultorio a la calle Uruguay N.º 1672 Montevideo

Celina Cabrera Berdas CIRUJANO DENTISTA Ha trasladado su consultorio en Florida Calle Iturrizaga N.º 158 Horas de consulta: días hábiles de 9 a 11 y de 2 a 5 Contiguo a la Casa de Comercio de los Sres. Cabrera e (hijos).

ESCRIBANOS Antonio M. a Fernández (hijo) Arturo Abad ESCRIBANOS PUBLICOS Hay dinero para préstamos Calle Dr. Alejandro Gallina 592 Plaza Asambleas FLORIDA.

Andrés De-Grossi Alcides B. Dos Santos ESCRIBANOS Escritorio: Independencia 624.-Tele Cooperativa. FLORIDA

Tomás S. Arrillaga ESCRIBANO Cuareim N.º 1490 Montevideo. Priso Saenz Silva ESCRIBANO Independencia N.º 788.-FLORIDA

Juan José Segundo ESCRIBANO Zabalá N.º 1394 Montevideo Ramiro Más y Pardo ESCRIBANO PUBLICO Se encarga de asuntos judiciales y administrativos, tramitación de sucesiones, arreglo de títulos, conciliación de dinero sobre hipoteca. Calle Dr. Alejandro Gallina, 592. Teléfono La Cooperativa. - FLORIDA.

ARIOSTU PEYRALLO ESCRIBANO PUBLICO Escritorio: Calle Independencia, N.º 52.-FLORIDA.

ABOGADOS Duvimioso Terra y Martin R. Etchegoyen ABOGADOS Estudio: Juan C. Gomez 1340 Montevideo.

Dr. Martin C. Martinez ABOGADO Estudio: Mercedes N.º 773-Montevideo

Pedro M. Marizcurrena ABOGADO Estudio en Montevideo: Soriano 1079 en Florida Antolin Urlosa 412. Teléfono «La Cooperativa».

Francisco L. López PROCURADOR Tramitación de sucesiones, venias y de más asuntos judiciales. Calle General Flores N.º 42.

CARLOS MÀS CONTADOR PUBLICO Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, tramitación de sucesiones, arreglo de títulos dinero sobre hipoteca. - Escritorio: General Flores 153. Tel. LA COOPERATIVA Florida.

AGRIMENSOR Gerónimo de Sierra AGRIMENSOR Calle Gral. Rivera Nro. Florida

Diego Raúl Aldama Agrimensor Estación del Ferro Carril Central FLORIDA

REMATADORES Antonio M. Fernandez REMATADOR Calle 24 Setiembre Florida

Regino Martinez REMATADOR JOSÉ E. SILVA REMATADOR PUBLICO Calle 24 de Setiembre N.º 54.

Ramón A. Gijena REMATADOR